Et dessones desto lunes ocho dias del dicho mes de
enero del dicho año este dia el dicho mayordomo dio
et pago a gonçalo ferrandes fustero e a juana de
tyrra su criado e a juana ferrandes que cortaron oy dicho
dia dos alamos del soto de alfonso vergonos para
jaçeñas para la obra de las dichas cubiertas de la
casa de la corte e las trocearon e quadrearon de jornal
a cada uno dellos cinquenta mrs que montan ciento e
cinquenta mrs de la dicha moneda — c l

Otrosy dio et pago al dicho alfonso vergonos
por los dichos alamos que del compro para la dicha
obra quatro çientos mrs de la dicha moneda — cccc

Et dessones desto miercoles diez dias del dicho mes
de enero del dicho año este dia el dicho mayordomo
dio e pago a ferrando de jaen e a gaçete e a pedro
mosquera e a juana martynes de alcaraz que aserra-
ron oy dicho dia en las vigas de la casa de la corte
de jornal a cada uno dellos cinquenta mrs que mon-
tan dos çientos mrs de la dicha moneda — c

Et dessones desto viernes doze dias del dicho mes
de enero del dicho año este dia el dicho mayordo-
mo dio et pago a ferrando de jaen e a gaçete e a
pedro mosquera e a juana sanchez e a gonçalo
fustero e a dos fijos suyos e a ferrando de pala-
çios e a pero garçia que pusieron oy dicho dia den-
tro en la casa de la corte las quales estaban fu-
era en la calle doze mrs de jornal a cada uno
que montan noventa mrs de la dicha moneda — xc

Otrosy dio e pago a un onbre de lorca por
un cadenado de cuso que del compro para la cancel de
esta cibdad ciento e quarenta mrs de la dicha